



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	CJALEO/UT/058/2023
SOLICITUD FOLIO:	201193223000051
ASUNTO:	SE EMITE RESPUESTA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 22 de mayo de 2023.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 201193223000051, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

“El 15 de mayo de 2023 se publicó en redes sociales que el empleado salomon jara cruz se reunió con el periodista benjamín fernandez pichardo.

1.- Requiero la tarjeta informativa de dicho encuentro.

2.- Pido los datos de dicho encuentro, es decir, hora inicio y final del dialogo, ubicación, puntos o temas que se hayan tratado, acuerdos o posibles actividades futuras que se hayan acordado. En caso que se haya recibido algun tipo de documento, requiero dicho texto.

3.- Solicito todos los documentos o tarjetas informativas que acrediten las diligencias que realizó el Poder Ejecutivo para que dicha reunión se haya realizado.

4.- Cuál fue el procedimiento que realizó el ciudadano benjamin para que el empleado salomon lo haya atendido.

5.- en caso que el periodista benjamín haya solicitado el encuentro de manera escrita, por teléfono o de manera personal, requiero los documentos o tarjetas informativas que lo acrediten.” (sic)

Respuesta:

Relativo a la información solicitada, me permito indicarle que, con base en la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y



Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, únicamente se genera información respecto a los fracciones aplicables este sujeto obligado, por lo que respecta a la información que solicita, es necesario precisar que no es una fracción que haya sido aplicable a este Sujeto Obligado; por lo que se remite el link de la tabla de aplicabilidad integral de este sujeto obligado:

<https://ogaipoaxaca.org.mx/PNT/descargas/tablas2022/GUBERNATURA.pdf>

Así mismo hago de conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO